ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-081-2021

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B EN LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR (19) UPZ SAN FRANCISCO (66) DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".

El Subsecretario de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto Ley 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, Decreto 330 de 2008, artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución No. 1165 del 2016, la Resolución 2126 de 2017 actualizada mediante resolución 2361 de 2018, la Resolución 0004 de 2020, para garantizar la selección objetiva y con fundamento en las respuestas dadas a las observaciones, se expide la presente Adenda No. 1 al proceso de contratación CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-081-2021, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se modifica el porcentaje de dedicación mínima del Director de Interventoría de obra para la ejecución del contrato, descrito en el subnumeral **4.5.2.1 Personal verificable y/o evaluable (según corresponda)** del numeral **4.5.2 FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA HABILITANTE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** del complemento del pliego de condiciones, el cual quedará así:

4.5.2.1 Personal verificable y/o evaluable (según corresponda)

Denominación del perfil	Formación académica	Experiencia General	EXPERIENCIA ESPECIFICA Requerimiento particular (Número de contratos) solicitada este deberá ser posterior al 15 de julio de 2010 fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NSR-10, y terminadas antes de la fecha de cierre del presente proceso.	% de dedicación MÍNIMA para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección
Director de interventoría de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en Ingeniería y Arquitectura	Ocho (8) años a partir de la expedición de la matrícula profesional	En un máximo de tres (3) contratos certificados y terminados antes del cierre del presente proceso, como Director de interventoría en contratos de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES donde la sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior a 3216.10 m2 De ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA. (ACC)	**50 %**

SEGUNDO: Las demás condiciones y exigencias del Pliego de Condiciones Electrónico y su complemento, los anexos y formatos del Proceso de Selección CONCURSO DE MÉRITOS No. SED- CM-A-DCCEE-081-2021, no modificadas en este documento continúan vigentes y su cumplimiento será de carácter obligatorio.

Dada en Bogotá D. C.

CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Secretaría de Educación del Distrito

Aprobó: Luis Antonio Pinzón Parra - Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos
Aprobó: Elda Francy Vargas Bernal - Directora de Contratación y Jefa (E) Oficina de Apoyo Precontractual
Proyectó y revisó: Giovanna Fierro Morales – Abogada Contratista Oficina de Apoyo Precontractual